

Manual del Colombiano o explicación de la Ley Natural Caracas, Imprenta de Tomás Antero, 1825 (Fragmento)

Elías Pino Iturrieta*

RESUMEN

El Manual del Colombiano o explicación de la Ley Natural es un catecismo de orientación ciudadana que circula en Caracas a partir de 1825, y que muchos atribuyen a Tomás Lander. Tras su intención de crear ciudadanos para la construcción de la república después de las guerras de Independencia, muchas de sus premisas desembocan en el hogar doméstico. Intenta formar lectores de quienes dependerá la suerte de la república; en el fondo, busca objetivos accesibles en la realidad inmediata y el alejamiento de la relación con lo metafísico. Es una propuesta que hasta ahora nadie había presentado en Venezuela desde una orientación tan antropológica y materialista. Porque ahora no se habla de pecados, sino de atentados contra el organismo, contra la formación intelectual y contra la laboriosidad propia de las personas juiciosas.

PALABRAS CLAVE

Manual. Orientación Ciudadana. República postindependentista. Hogar. Formación. Realidad inmediata. Alejamiento de lo metafísico.

El Manual del Colombiano o explicación de la Ley Natural, un catecismo de orientación ciudadana que circula en Caracas a partir de 1825 suscrito por *Un Colombiano*, tiene íntima relación con el tema de la familia en América Latina que ha llenado las páginas de nuestro dossier. Como se sugiere de seguidas, tras su intención de crear ciudadanos para la construcción de la república después de las guerras de Independencia, muchas de sus premisas desembocan en el hogar doméstico para determinar la vida de quienes habitan en su seno. De allí el nexo con el tema de los escritos monográficos que se han incluido en la revista. Pero el hecho de que la influencia buscada

* Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

por el impreso para de una perspectiva moderna y republicana le concede especial entidad, no en balde busca el reemplazo de las pautas tradicionales para terminar en una búsqueda de control de las personas parecido al de épocas anteriores. Debido a tales rasgos, seguramente su conocimiento será útil para quienes se interesen por la evolución del tema de la familia y sus criaturas cuando termina el conflicto contra España.

Muchos atribuyen el *Manual del Colombiano o explicación de la Ley Natural* a Tomás Lander, un combativo y solvente escritor de tenencia liberal que regresa a Caracas, su ciudad natal, después del triunfo de Carabobo. Sin embargo, no se ha establecido con propiedad la autoría del texto. Tal vez lo escribió Lander, aunque pudo ser obra de cualquiera de los dirigentes que analizaban el proceso de la culminación de la Independencia y la necesidad de luchar por el arraigo de hábitos diversos después de dos décadas de cruel guerra. En 1962 circuló una reimpresión completa del catecismo, en el volumen IV de la *Colección Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*, editada por la Presidencia de la República, sin que llamara la atención de los estudiosos. Ojalá la selección del fragmento que ahora se realiza, provoque el interés que merece el esfuerzo de 1825.

La obra se debe ubicar dentro del primer intento de sociabilidad que sucede en el lustro anterior a la desmembración de Colombia. Cuando se sienten libres de la amenaza de los ejércitos españoles, o cuando observan cómo se va estabilizando la situación después de un conflicto que data de 1811, los encargados de manejar los negocios que por fin parecen establecidos deben entender que ha llegado un período cuya suerte no depende sólo de las menguadas posibilidades del enemigo, sino también del soporte de una ciudadanía en torno a la cual se han hecho numerosas proposiciones que no han pasado del gasto de la tinta, de un ciudadano que se ha invocado en las Constituciones y en los textos doctrinarios sin aparecer todavía en la realidad. Es un esfuerzo que se remonta a los escritos de Bolívar, especialmente a su *Discurso de Angostura*, al libro de Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*; a numerosos pasajes del Correo del Orinoco y al texto constitucional de Cúcuta, pero que apenas se ha materializado en circunstancias y personas aisladas. De allí el refuerzo emprendido por nuestro *Manual*...

Debido a su orientación práctica y a su alejamiento de las recetas de civilidad procedentes de la cultura colonial, es un documento precioso para el entendimiento de los modelos por cuyo establecimiento se trabaja entonces. Como epígrafe de la portada, el autor escribe: "Siempre tras el delito irá el castigo. Jamás virtud habrá sin recompensa". Y anota en la primera página el siguiente proverbio del Marqués de Santillana:

El comienzo de salud
es el saber
distinguir y conocer cuál es la virtud:
quien comienza en juventud
a bien obrar
señal es de no errar en senectud.

Las normas para inaugurar la civilidad republicana no vienen como formalidades, pues, sino como herramientas para triunfar en la vida. No sólo porque lo que se aprende en la mocedad sirve para el ocaso, según dice el célebre castellano. Además de una retribución tan general, el seguimiento de las pautas produciría premios por los cuales no se tendría que esperar en el pasar cotidiano, así como alejaría los escarmientos. El contenido sirve para llenar de logros la peripecia de cada quien y para zafarse de penas, de acuerdo con *Un Colombiano* que intenta formar lectores de quienes dependerá la suerte de la república. En el fondo, busca objetivos accesibles en la realidad inmediata y el alejamiento de la relación con lo metafísico.

De allí sus premisas sobre la ciencia, la cual importa debido a su carácter utilitario. No hace falta para conocer a Dios, ni para acceder a los valores enaltecidos por el humanismo cristiano, ni siquiera para la obtención de gratificaciones espirituales. Es una guía para aprovechar la vida, para prevenir el futuro y conservarse el hombre que sin su auxilio se perdería en las vacilaciones del irracional. Es una muleta que hasta ahora nadie había presentado en Venezuela desde una orientación tan antropológica y materialista. Pero la referencia a la ciencia, planteada desde la flamante perspectiva, es apenas un atrevimiento. Hay otros, según se observará en la lectura del documento.

Así, por ejemplo, los planteamientos sobre el hombre sobrio. *El Manual...* realiza la apología de la templanza partiendo de la consideración de los problemas que causa al ser humano su antípoda, sin meterse en sermones de naturaleza moral como los que antes dirigía la cátedra religiosa. La gula y los golosos no son ahora un pecado capital y su encarnación, sino las evidencias de una conspiración contra la salud personal y contra el desenvolvimiento de la sociedad. El hombre sobrio no es un ejemplo de bienaventuranza, sino un modelo de conservación particular y de utilidad colectiva, un testimonio de victoria en el trato con los semejantes. Tal consideración orientada hacia lo moderno, esto es, alejada del fin superior de la salvación del alma, aparece igualmente en la descripción de los borrachos.

En ella se hace referencia a la divinidad, en cuanto ha creado ella a los hombres para una vida individual y colectivamente provechosa que encuentra la negación absoluta en una de sus criaturas que daña la salud, el peculio y el prestigio debido al perjuicio que se causa y que provoca a los demás. Lo

que más importa es la descripción de un sujeto disminuido, debido a que carece de utilidad para los planes particulares y para los ajenos.

En la explicación de la virtud de la continencia, la condena del libertinaje circula por un asombroso derrotero en el cual tampoco caben las consideraciones religiosas y de conciencia que ha divulgado la tradición. Las razones por las cuales la ley natural prohíbe el libertinaje, según el *Manual...*, tienen que ver con desarreglos físicos y fisiológicos, con el tiempo perdido y con riesgos de naturaleza económica. De nuevo una censura de lo que antes fue un pecado capital, que ahora se ve como una falta terrena que perjudica en la tierra, en el país que se debe fabricar, en la casa de familia que ha de ser diversa para cumplir con los propósitos de la paz republicana. Sólo la referencia a la castidad, apegada a la ortodoxia en cuanto a la estatura del descarrío si es protagonizado por la mujer, huele a rapapolvos anticuado. Sin embargo, no es menor la distancia que toma del análisis del libertinaje, debido a que la discriminación se soporta en argumentos de la misma especie. Seguramente así lo comprobarán quienes revisen con detenimiento la parte del testimonio que ahora se ofrece.

Mezcla de moralina con economía doméstica, de conmiseración y cálculo, el documento carga la mano a las féminas partiendo de argumentos que no pueden vincularse con la ortodoxia católica, ni con el juicio que antes merecía la lujuria. Porque ahora, como en las letras dedicadas al sexo masculino, no se habla de pecado, sino de un atentado contra el organismo, contra la formación intelectual y contra la laboriosidad propia de las personas juiciosas. Tampoco se habla del infierno, sino del castigo terrenal del fracaso de unas personas cuyas pasiones impidieron que ocuparan el lugar que merecían en la comunidad. Es evidente cómo el *Manual...* arrima la brasa para la sardina de la responsabilidad de los individuos y del beneficio colectivo, sin detenerse, como los catones antiguos, en las consecuencias de un yerro que conduce a la perdición del alma. El más allá ganado en este valle de lágrimas no es asunto de la Colombia que pronto se convertirá en Venezuela.

La mirada se dirige hacia negocios terrenales, como los referidos al aseo del cuerpo. La limpieza de las personas importa por los beneficios que trae a quienes la practican y a su entorno. El tratamiento del cuidado personal se enfoca mirando hacia el beneficio de la colectividad. La limpieza del cuerpo no es sólo una empresa del individuo y un mandamiento de la ciencia médica, sino también una actividad que influye en la rutina de los semejantes. Además, se considera como señal de progreso material. El lector descubrirá cómo el *Manual...* relaciona la suciedad con los ambientes miserables en los cuales difícilmente puede reinar la higiene.

Porque para *Un Colombiano* es importante el tratamiento de la economía, inquietud que lo lleva a la censura del dispendio y a penetrar en los hogares

para inducir a los padres a transmitir tales conceptos a la prole. Establece una sinonimia entre la previsión del gasto doméstico y la bienandanza del género humano, que concluye en una tenaz crítica de la disipación y la prodigalidad. Estamos frente a un parecer especialmente digno de atención porque, como verá el lector, en el texto la pobreza no aparece como una imposición del destino, ni como un estado en cuyas garras cae el hombre por motivos que no le incumben. Es el resultado de la conducta individual y de las maneras que tiene esa conducta de responder ante las necesidades del ambiente inmediato, especialmente al método susceptible de vincularse con el prójimo sin llegar a compromisos excesivos. De allí la obligación de ser cautelosos en materia de limosnas, por ejemplo.

Tal vez sintieran un desgarramiento los hombres formados en la escuela tradicional que leían el párrafo. La solidaridad depende ahora de un cálculo anterior, cuyo contacto con los mandatos del púlpito ha desaparecido. Sólo debe existir una caridad conveniente, porque en la puerta del nuevo cielo tiene precedencia la economía doméstica frente a las virtudes teologales. Se trata de una estrategia, acaso demasiado escandalosa para las criaturas del mundo colonial, que consiste en impedir que el combate de la pobreza ajena se convierta en camino de la pobreza personal.

Cuando toca con mayor calma el problema de la pobreza, se atreve el catecismo a hacer un juicio de una realidad que en el pasado se juzgaba de manera diversa. El juicio seguramente sorprenderá a quienes se habían formado en la estrechez de los espacios estamentales, todavía vigentes en los principios del siglo XIX. Los hombres a quienes se había enseñado que vivirían hasta la consumación de los siglos en un estado irreductible cuya vigencia dependía del orden de las cosas, establecido por Dios y vigilado por el Príncipe, oyen la voz de una cátedra que borra las antiguas diferencias, o que permite la alternativa de que cada cual las borre si está en su voluntad personal.

Cuando habla de la riqueza, esto es, de una meta que ahora puede estar al alcance de la mano por obra de la laboriosidad de los individuos, el *Manual*... igualmente se atreve a plantear la situación en términos novedosos. La riqueza es accesible, según ya comentamos, pero además no es necesariamente un camino para la perdición del hombre. La aproximación tan proclive a la comprensión de un fenómeno que antes se vinculaba con la culpa de los mortales, con yerros capitales como la avaricia o la codicia y con la prevención de llevar la hacienda con tiento para superar el ojo de la aguja advertido por los Evangelios, concluye la receta proveniente de la ley natural que se ofrece para que la república se llene de republicanos.

Un Colombiano que pontifica en la Caracas de 1825 entrega en términos sencillos, como para niños, las premisas de un sistema que dependerá de la



metamorfosis de las personas comunes y corrientes, quienes en adelante deben ser lo que no fueron en el pasado: laboriosas y responsables. aprovechadas y honestas, tan cabalmente individuales y sociales como para entender la misión que les espera de alzar con el ladrillo de cada una el edificio de la república. Como la prédica hurga en la intimidad de los hombres, busca un cambio de actitudes ante las sollicitaciones del entorno que seguramente influirá en la vida de las familias. El discurso es un reto, pero también una flamante alternativa de sujeción que parte de la presentación de la felicidad como negocio de este mundo.

Fiesta de protagonismo y cadena atada a la responsabilidad, derrotero de ascenso y obligación jamás planteada a la sociedad, corona y silicio inesperados, las proposiciones del *Manual del Colombiano o explicación de la ley natural* tocan la puerta de unos hogares a cuyos habitantes nadie había conminado a cambiar como se busca ahora. Pueden ser una pista para descubrir, no sólo la presencia de una nueva pedagogía de la sociabilidad que se anuncia en los albores del Estado Nacional, sino también el comienzo del nuevo capítulo del cambio impuesto a la vida familiar para que se cumplan los sueños de progreso y civilización que animan a los líderes de la paz cuando los españoles salen de la escena. ¿Cuántas de tales premisas se cumplen? ¿Cuánto varía la rutina de los hombres y de los hogares en los cuales transita su vida? ¿Cómo influye la prédica en el comportamiento de los párvulos a cuyos padres se solicita el ejemplo de la praxis inspirada en la ley natural? Todavía no es momento para respuestas definitivas. Acaso convenga detenerse primero en la parte del primer catecismo de buenas intenciones republicanas que comienza de seguidas.

ABSTRACT

The Colombian Manual or explanation of the Natural Law is a catechism of civic orientation that circulated in Caracas after 1825. Many attribute it to Tomás Lander. He had the intention to create valuable citizens for the construction of the republic after the Wars of Independence, many of their premises referred to the domestic life. It attempted to form citizens of whom would depend the fate of the republic; basically, he searched for objectives in the immediate reality and in the withdrawal from the relationship with the metaphysical reality. Such a proposal, from this anthropological and material point of view, so far nobody had introduced in Venezuela. Because now they are no longer talking about sinning, but rather about attacks against the organism, against the intellectual formation and against the own efforts of the responsible people.

KEY WORDS

Manual. Civic orientation. Republic after the Wars of Independence. Home. Formation. Immediate reality. Withdrawal from the metaphysical reality.

CAPÍTULO IV

DEL BIEN Y DEL MAL

P. *¿Qué viene a ser el bien, según la ley natural?*

R. Es todo aquello que se dirige a conservar y perfeccionar al hombre

P. *¿Y mal?*

R. Todo lo que se dirige a destruirle y empeorarlo.

P. *¿Qué se entiende por mal y bien físico, mal y bien moral?*

R. Se llama físico todo lo que obra inmediatamente sobre el cuerpo. La salud, es un bien *físico*; la enfermedad, un mal *físico*. Se dice moral lo que obra por consecuencias más o menos próximas. La calumnia es un mal *moral*, y la buena reputación un bien *moral*; porque una y otra producen, respecto de nosotros, ciertas disposiciones, hábitos o costumbres * de parte de los demás hombres, que son útiles o perjudiciales a nuestra conservación, y atacan o favorecen nuestros medios de existir.

P. *¿Todo lo que se dirige a conservar o a producir será, según eso, un bien?*

R. Muy cierto; y he aquí por qué algunos legisladores colocaron también entre las obras gratas a Dios el cultivo de un campo y la fecundidad de una mujer.

P. *¿Y todo lo que se dirija a ocasionar la muerte será un mal?*

R. Así es; y he aquí por qué otros legisladores extendieron la idea de mal hasta el matar a los animales.

P. *Luego ¿el homicidio será un crimen en la ley natural?*

R. Y tanto que es el mayor que se puede cometer, porque cualquier otro mal puede repararse, pero la muerte jamás.

P. *¿Y qué viene a ser una falta en la ley natural?*

R. Todo lo que se dirige a turbar el orden establecido por la naturaleza para la conservación y perfección del hombre y de la sociedad.

P. *¿La intención de hacer una cosa puede ser mérito o delito?*

R. No; porque es una idea sin realidad; pero sí un principio de falta o de mal, por la tendencia que produce hacia la ejecución.

* La voz *moral* y todos sus derivados y compuestos vienen de la palabra *mos*, *moris*, hábito, costumbre, manera de obrar, etc.

- P. *¿Y qué es virtud, con arreglo a la ley natural?*
 R. Es la práctica de acciones útiles al individuo y a la sociedad.
- P. *¿Qué entendéis por la palabra individuo?*
 R. Un hombre considerado aisladamente de todos los demás.
- P. *¿Qué llamáis vicio en la ley natural?*
 R. La práctica de las acciones dañosas al individuo y a la sociedad.
- P. *¿Y hay alguna escala o diferencia de grados, de fuerza e intensidad en el vicio y la virtud?*
 R. Sí la hay; según la importancia de las facultades que atacan o favorecen, según el número de individuos, cuyas facultades son favorecidas o atacadas.
- P. *¿Queréis ponerme algunos ejemplos para entenderlo mejor?*
 R. La acción de salvar la vida de un hombre es más virtuosa que la de salvar sus bienes; la de salvar la vida a diez, más que la de salvarla a uno solo, y la acción útil a todo el género humano es más virtuosa que la útil a una sola nación.
- P. *¿Y de qué modo nos prescribe la ley natural la práctica del bien y la virtud, y nos prohíbe la del mal y del vicio?*
 R. Por medio de las ventajas que resultan de la práctica del bien y de la virtud para nuestra conservación, y los daños que se siguen contra nuestra existencia de la práctica del mal y del vicio.
- P. *¿Pero sus preceptos acompañan a cada acción?*
 R. Sí; y tanto que son la acción misma considerada en su efecto presente y sus consecuencias venideras.
- P. *¿Y cómo dividís las virtudes en la ley natural?*
 R. En tres clases: primera, virtudes individuales o relativas al hombre solo; segunda, domésticas o relativas a la familia y tercera, sociales o relativas a la sociedad.

CAPÍTULO V

DE LAS VIRTUDES INDIVIDUALES. DE LA CIENCIA

P. *¿Cuáles son las virtudes individuales?*

R. Las reduciremos a cinco, que son las más principales, a saber:

1ª La ciencia, que comprende la prudencia y la sabiduría.

2ª La templanza, que comprende la sobriedad y la castidad.

3ª La fortaleza o el esfuerzo de cuerpo y del alma.

4ª La actividad, esto es, el amor al trabajo y buen uso del tiempo.

5ª La limpieza o aseo del cuerpo, ya por lo que hace a los vestidos, ya a la vivienda.

P. *¿Cómo prescribe la ciencia la ley natural?*

R. Por la razón que el hombre, que conoce las causas y efectos de las cosas, provee muy de antemano y de un modo seguro y extenso a su conservación y desarrollo de sus facultades. La ciencia es para él como el ojo y la luz, que le proporcionan el distinguir con claridad y exactitud todos los objetos entre los cuales se mueve. Con la ciencia y la instrucción se encuentran siempre recursos y medios de subsistir, y por eso aquel filósofo que había naufragado decía y exclamaba con razón, en medio de los demás compañeros que se afligían por la pérdida de sus bienes: *Yo todo lo llevo conmigo.*

P. *¿Cuál es el vicio opuesto a la ciencia?*

R. La ignorancia.

P. *¿Y cómo prohíbe la ignorancia la ley natural?*

R. Por los gravísimos perjuicios que de ella resultan contra nuestra existencia; pues el ignorante, que no conoce causas ni efectos, a cada paso está cometiendo errores los más perniciosos, tanto a sí mismo como a los demás, y viene a ser un ciego que camina a tientas, y se topa con todo, y sufre encontrones a cada instante de todos cuantos pasan.

P. *¿Y qué diferencia hay entre un ignorante y un necio?*

R. La misma que hay entre un ciego que sabe que lo es, y otro que cree que ve. La necedad es la realidad de la ignorancia, con la vanidad del saber por añadidura.

- P. *¿Pero son comunes la ignorancia y la necesidad?*
- R. Y tan comunes, que son las enfermedades habituales y generales del género humano. ¡Tres mil años ha que el hombre más sabio dijo: infinito es el número de los necios; y lo cierto es que el mundo en nada ha variado!
- P. *¿Y cómo así?*
- R. Porque para llegar a ser uno instruido se necesita mucho tiempo y trabajo; y habiendo nacido como nacimos ignorantes, y huyendo como huimos de toda dificultad y fatiga, hallamos ser más cómodo permanecer ciegos y pretender que vemos.
- P. *¿Pero cuál es la diferencia entre el docto y el sabio?*
- Q. Que el docto sabe y el sabio practica.
- P. *¿Y qué es prudencia?*
- R. Es la vista y conocimiento anticipado, o la previsión de los efectos y consecuencias de cada cosa; previsión que evita al hombre los riesgos que le amenazan, promueve y se aprovecha de las situaciones favorables; de que resulta que atiende a su conservación en cuanto a lo presente y venidero de un modo cierto y seguro, al paso que el imprudente, no calculando jamás su modo de proceder, ni los esfuerzos ni las resistencias, encuentra a cada instante mil tropiezos, y otros tantos peligros que destruyen más o menos lentamente sus facultades, y hasta su existencia.
- P. *Luego, bien puede uno ser pobre de espíritu, sencillo y dichosos, sin ser ignorante ni imprudente.*
- R. Sí por cierto, pues la pobreza de espíritu es la verdadera sencillez o rectitud de corazón, y cuando se nos aconseja que seamos sencillos como la paloma, también se nos dice que seamos prudentes como la culebra.

CAPÍTULO VI

DE LA TEMPLANZA

- P. *¿Qué se entiende por templanza?*
- R. El uso arreglado de nuestras facultades, mediante el cual no nos propasamos en nuestras sensaciones de objeto que se propuso la naturaleza; es, en una palabra, la moderación de las pasiones.
- P. *¿Y cuál es el vicio opuesto a la templanza?*

R. El desenfreno de las pasiones, el ansia de gozarlo todo, en una palabra, la concupiscencia.

P. *¿Cuáles son las ramas principales de la templanza?*

R. La sobriedad y la conciencia o castidad.

P. *¿Cómo se nos prescribe la sobriedad por ley natural?*

R. Por su gran influencia sobre nuestra salud. El hombre sobrio y parco digiere con facilidad, y no se siente incomodado con el peso de los alimentos: sus ideas son claras y naturales; ejerce bien todas sus funciones; se dedica con inteligencia a sus negocios; envejece sin llenarse de achaques, no malgasta su dinero en medicinas, y goza con alegría de los bienes que la suerte y su prudencia le proporcionaron. De este modo la naturaleza generosa premia una sola virtud con mil recompensas.

P. *¿Cómo prohíbe la naturaleza la gula?*

R. Por los innumerables males que de ella se siguen. El glotón atestado de alimentos digiere con suma dificultad; su cabeza, trastornada con los vapores de una mala digestión, no concibe las ideas con claridad, se entrega violentamente a movimientos desarreglados de cólera y lujuria, que acarrear luego graves daños a su salud; engorda con exceso, se entorpece y amodorra, y se inutiliza para el trabajo; sufre enfermedades dolorosas que le causan también mil dispendios; rara vez llega a viejo, o su senectud viene acompañada de muchos sinsabores y dolencias.

P. *Luego ¿La abstinencia y el ayuno pueden considerarse como acciones virtuosas?*

R. No hay duda, principalmente cuando se ha comido de más, porque entonces son remedios sencillos y eficaces. Mas si uno se muriese de hambre o de sed, y le negasen el agua y alimentos, se faltaría a la ley natural.

P. *¿Cómo se considera en esta ley la beodez o borrachera?*

R. Como el vicio más despreciable y pernicioso. El borracho, privado del sentido y de la razón que Dios nos concedió, profana el mayor beneficio de la divinidad; se rebaja él mismo a la condición de los brutos; incapaz de guiar sus pasos, tambalea y cae al suelo como un epiléptico; se lastima y aún suele matarse; la debilidad en que se pone cuando llega a semejante estado le hace escarnio e irrisión de cuantos le encuentran; en el calor del vino hace tratos ruinosos y disparatados, y malogra los mejores negocios; se le escapan palabras injuriosas y denuestos, que le

suscitan enemigos, y le traen luego grandes sentimientos; llena su casa de disgustos y pependencias, y acaba sus días antes de tiempo o hecho un viejo ridículo y despreciable.

- P. *¿Pero prohíbe absolutamente la ley natural el uso del vino?*
- R. No; lo que prohíbe es su abuso; pero como del uso al abuso es tan corto y fácil el paso que hay que dar para el común de las gentes, acaso, acaso hicieron un servicio señalado a la humanidad los legisladores que reprobaron el uso del vino.
- P. *¿Prohíbe la ley natural el uso de algunos otros alimentos tomados de esta o de la otra manera?*
- R. Lo que prohíbe absolutamente es lo que daña a la salud; sus preceptos en esta parte varían tanto como las personas, y componen una ciencia delicada e importantísima, porque la calidad, cantidad y combinación de los alimentos tienen la mayor influencia, no solamente sobre los afectos momentáneos del alma, sino también sobre sus disposiciones habituales. Un hombre en ayunas no es el mismo que después de comer, por parsimonia que haya tenido. Una copa de licor, una taza de café producen diversos grados de viveza, movilidad y disposición a encolerizarse, entristecerse o alegrarse; tal manjar, como que es pesado para digerirse, le pone a uno perezoso, triste y mal contentadizo, y otro que es de fácil digestión le causa alegría, y le inclina a obsequiar y amar. El uso de los vegetales, como que alimentan poco, debilita el cuerpo e induce al reposo, a la benignidad y a la pereza; el de las carnes, como que nutren mucho, y el de las bebidas espirituosas, como que estimulan los nervios, excitan la viveza, inquietud y audacia. Luego de acostumbrarse a tales o tales alimentos, han de resultar hábitos de constitución y de ciertos órganos que forman después los temperamentos señalados cada uno con su carácter. Y he aquí por qué los legisladores, sobre todo en los países calientes, hicieron leyes en punto al buen régimen. Los antiguos, después de una larga experiencia, conocieron que la ciencia dietética componía una buena parte de la ciencia moral. Los egipcios, los antiguos persas, y los griegos en su Areópago, trataban todos los negocios de gravedad antes de comer; y es cosa observada que en aquellos pueblos en que se acostumbra deliberar de sobremesa, o durante los vapores de la digestión, las deliberaciones son arrebatadas y tumultuosas, y sus resultados por lo común poco conformes a la razón y justicia.

CAPÍTULO VII

DE LA CONTINENCIA

- P. *¿Recomienda la continencia la ley natural?*
- R. ¡Mucho! Porque el uso moderado del más vivo de todos los placeres no solamente es útil, sino también indispensable para el mantenimiento de las fuerzas y de la salud; y basta un cálculo muy sencillo para probar que con sólo unos breves minutos de abstinencia podemos contar con largos días de vigor de espíritu y de cuerpo.
- P. *¿Por qué prohíbe el libertinaje?*
- R. Por los infinitos males que originan a nuestra existencia física y moral. El hombre que abusa de las mujeres se enerva y enflaquece; no puede dedicarse a sus estudios, ocupaciones o trabajo; adquiere hábitos ociosos y dispendiosos, que al cabo le arruinan, y menoscaban su crédito y consideración pública; sus galanteos le acarrearán mil cuidados, tropiezos, quebraderos de cabeza, pendencias y pleitos, sin contar las graves y terribles enfermedades que siguen en pos de todo esto, y la pérdida de sus fuerzas por un veneno interior y lento que le consume, el embotamiento de su espíritu por la extenuación del sistema nervioso y, por último, una vejez prematura y achacosa.
- P. *¿Y encarga la ley natural una castidad absoluta?*
- R. No por cierto; pues el exceso de la continencia también perjudica la salud, y causa graves enfermedades en virtud de otra ley de la misma naturaleza, que dijo al hombre y a la mujer: *reproduciros*.
- P. *¿Y por qué la castidad es todavía más apreciable en las mujeres que en los hombres?*
- R. Porque no digo yo el abuso, sino el uso mismo del placer tiene muchos más graves inconvenientes en el estado social para las mujeres que para los hombres; pues además de las incomodidades de la preñez y los dolores del parto, quedan con la carga de alimentar y educar a sus tiernos hijos, gastos que les empobrecen, disminuyen sus medios de subsistencia, y aun arruinan su ser físico y moral. En semejante estado, ajada su hermosura, deteriorada su salud y desaparecidas sus gracias, son menos apreciables del hombre, que nunca quiere cargar con el peso terrible y costoso de niños ajenos; no encuentran una decente colocación, vienen a la pobreza, caen en la miseria y envilecimiento, mueren al fin arrastrando una vida desgraciadísima.

- P. *¿Escrupuliza también la ley natural los deseos y pensamientos?*
- R. No hay la menor duda; porque según las leyes físicas del cuerpo humano, los pensamientos y deseos excitan y engrandecen los sentidos, y provocan desde luego a la acción; fuera de que, según otra ley de la naturaleza fundada en la organización de nuestro cuerpo, semejantes acciones llegan a hacerse una necesidad maquina, que se repite a períodos fijos y constantes de días o semanas, de modo que en llegando tal hora renace la necesidad de tal acción o tal secreción; y si tal acción o secreción son perjudiciales a la salud, su hábito viene a ser con el tiempo destructivo de la vida misma.
- P. *¿Y el pudor debe considerarse como una virtud?*
- R. Sí; porque el pudor en cuanto es un noble sentimiento de ejecutar ciertas acciones vergonzosas, mantiene el alma y el cuerpo en todos los hábitos útiles al buen orden y conservación del mismo. La mujer púdica es estimada, buscada de todos y, por consiguiente, casa bien, y logra todas aquellas ventajas que aseguran su existencia; y se la hacen cada día más apreciable; cuando por el contrario la descarada y prostituta es aborrecida, despreciada, y muere en la infamia y oprobio.

CAPÍTULO VIII

DE LA FORTALEZA Y LA ACTIVIDAD

- P. *¿La fortaleza y esfuerzo del cuerpo y del espíritu son virtudes en la ley natural?*
- R. Sí, lo son, y virtudes importantísimas, porque son medios eficaces e indispensables para atender a nuestra conservación y bienestar. El hombre de ánimo esforzado rechaza la opresión y defiende su vida, libertad y propiedad; sabe ganarse con su trabajo una abundante subsistencia y goza de ella en paz y tranquilidad. Si le acontece alguna desgracia de aquellas que no pudo precaver su prudencia, la sufre con firmeza y resignación; y he aquí por qué los antiguos moralistas contaron el valor y fortaleza entre las cuatro virtudes cardinales.
- P. *Según eso, ¿deberán considerarse como vicios la debilidad y la cobardía?*
- R. Sin la menor duda, porque traen consigo mil calamidades. El hombre cobarde y débil vive en una angustia y pena perpetua; arruina su salud con terrores vanos de ataques y peligros; y este terror, este susto continuo, que es un mal no remedia nada, antes bien le expone a ser esclavo del primero que le quiere oprimir; y con tal servidumbre y

envilecimiento de todas sus facultades degrada y disminuye sus medios de subsistencia hasta el punto de hacer dependiente su vida de la voluntad o capricho de otro hombre.

P. *Pero, según lo que habéis dicho de la influencia de los alimentos, el valor y la fuerza, así como algunas otras virtudes naturales, ¿serán efecto en mucha parte de nuestra constitución física o de nuestro temperamento?*

R. Eso es cierto, hasta tal punto que se transmiten dichas cualidades por medio de la generación y la sangre con los elementos de que dependen; y los hechos más constantes y repetidos prueban que en toda raza de animales se nota que ciertas cualidades físicas y morales, propias de todos los individuos de cada raza, se acrecientan o disminuyen según las mezclas y cruzamientos que se verifican de unas castas con otras.

P. *Según eso, ¿no será un crimen el carecer de estas facultades?*

R. No lo es; pero sí una desgracia, o lo que los antiguos llaman *hado funesto*. Con todo, de nosotros depende todavía en cierto modo su adquisición, porque desde el punto y hora que sepamos en qué elementos físicos se funda tal o tal cualidad natural, podemos prepararla para que vaya naciendo, y preparar su desarrollo por medio de un uso y manejo diestro de tales elementos; y he aquí lo que constituye la ciencia de la educación, la cual, según se dirige y es mejor o peor, perfecciona o malea los individuos y castas, hasta el grado de cambiar totalmente su naturaleza e inclinaciones. Razón fortísima que da doble importancia al conocimiento de las leyes naturales, por medio de las cuales se logran con certeza y precisión semejantes operaciones y mudanzas.

P. *¿Por qué decís que la actividad es una virtud según la ley natural?*

R. Porque el hombre que trabaja y emplea bien el tiempo consigue mil ventajas inapreciables para su misma existencia. Si nace pobre, su trabajo provee para subsistir; si además es parco, cuerdo y recatado, bien pronto gana lo necesario para vivir con conveniencia, y disfrutar de las comodidades de la vida. El trabajo, por otra parte, le proporciona las mismas virtudes, pues mientras ocupa su espíritu y cuerpo tan útilmente, no se ve acometido de afectos desordenados, no se aburre ni cansa de nada, contrae hábitos apacibles, aumenta la salud y las fuerzas y llega a una ancianidad pacífica e imperturbable.

P. *¿La pereza y la ociosidad serán precisamente vicios en la ley natural?*

R. Los más perniciosos de todos, porque conducen al hombre a todos los demás. La ociosidad y pereza hacen que permanezca en la ignorancia, y aun pierda la ciencia que antes había adquirido, y caiga en todas las

desdichas que acompañan a la ignorancia y a la necesidad. Cansado y fastidiado de todo por la pereza y la ociosidad, se entrega el hombre, a fin de distraerse, a todos los apetitos sensuales, los que tomando cuerpo de día en día, llegando a dominarle, le hacen por fin desenfrenado, glotón, lujurioso, endeble, cobarde, vil y despreciable; desde entonces, por un efecto infalible de semejantes vicios, destruye su hacienda, aniquila su salud y termina sus días rodeado de angustias y enfermedades dolorosas, y sumido de afrenta en la mayor pobreza.

- P. *¿En tal caso la pobreza casi parece un vicio?*
- R. No, no es vicio; pero más daña que aprovecha cuando es, como vemos muy comúnmente, o principio o resultado de otro vicio; y entonces si ya no lo es, tampoco es virtud; porque los vicios individuales tienen la particularidad de conducir la indigencia o privación de lo más indispensable para satisfacer las primeras necesidades, y cuando un hombre carece de lo necesario, está muy tentado o muy cerca de pretender adquirirlo por medios viciosos, es decir perjudiciales a la sociedad. Por el contrario, las virtudes individuales todas se dirigen a procurar al hombre una abundante subsistencia; y lo cierto es que el que tiene más que lo que gasta puede dar de lo suyo a los demás lo que le cumpla, y practicar acciones virtuosas y útiles a la sociedad.
- P. *¿Entonces miráis la riqueza como una virtud?*
- R. No es virtud; pero tampoco vicio cuando se adquirió honradamente. Su uso es el que podemos graduarle de virtuoso o vicioso, según sea útil o perjudicial al hombre y a la sociedad. La riqueza viene a ser como la ciencia o la fortaleza, un instrumento cuyo uso y manejo, bueno o malo, determinan la virtud o el vicio.

CAPÍTULO IX

DE LA LIMPIEZA O ASEO

- P. *¿Por qué ponéis la limpieza en la clase y número de las virtudes?*
- R. Por ser una de las más importantes, en cuanto influye poderosamente sobre la salud del cuerpo y su conservación. El aseo, tanto de los vestidos como de la vivienda, evita los perniciosos efectos de la humedad, de los malos olores, de los hálitos contagiosos que despiden todas las cosas abandonadas a la putrefacción; la limpieza mantiene la libre transpiración, renueva el aire, refresca la sangre y aun produce la alegría del ánimo.

Así vemos que las personas que se esmeran en la limpieza de su cuerpo y habitación gastan más salud, están menos expuestas a enfermedades que las que viven entre suciedad y basura; y aun se observa que acostumbrándose uno a la limpieza, se acostumbra también toda la familia a ciertos hábitos de buen orden y arreglo en el gobierno de una casa, que son uno de los primeros medios y elementos de nuestra felicidad.

P. *¿Luego el desaseo será un verdadero vicio?*

R. Sí, lo es; y tan verdadero como la embriaguez o la ociosidad, de que procede en mucha parte. El desaseo o suciedad es la causa secundaria, y a veces primaria, de una multitud de incomodidades, y aun enfermedades peligrosas; porque es cosa sabida en la medicina que, no menos que el uso de alimentos viciados o acres, engendra la sarna, tiña, herpes y lepra; que contribuye con la propagación o influencia contagiosa de la peste y calenturas malignas; que llega a producirlas en las cárceles y hospitales; que ocasiona reumas y otros achaques, dejando criar sobre la piel una costra de mugre, y deteniendo la transpiración; eso sin contar con la asquerosa incomodidad de verse plagado y comido de insectos, que son la pensión inmundada de la miseria y el abandono.

Por eso los antiguos legisladores recomendaron tanto la limpieza, que mandaban expeler de la sociedad, y aun castigaban con pena corporal, a los que se dejaban contaminar de aquellas enfermedades que vienen de la suciedad; instituyeron y aun consagraron diferentes ceremonias de abluciones, baños y purificaciones, no tan solo con agua, sino aun con fuego, y con los humos aromáticos del incienso, mirra y benjuí, etc.; de manera que todo su sistema y ritos de cosas puras e impuras, aunque luego degeneraron en abusos, estaban fundados en su origen sobre la juiciosa observación que habían hecho los hombres más sabios de la grande influencia que el aseo del cuerpo, tanto en los vestidos como en las viviendas, tiene sobre la salud y, por una consecuencia inmediata, sobre el espíritu y sus facultades morales.

Así que vemos que todas las virtudes individuales tienen por blanco más o menos directo y próximo la conservación del hombre que las practica, y mediante la conservación de cada hombre contribuyen a la de la familia y de la sociedad, que se componen de la totalidad de los individuos.

CAPÍTULO X

DE LAS VIRTUDES DOMÉSTICAS

P. *¿Qué llamáis virtudes domésticas?*

R. La práctica de aquellas acciones útiles a la familia que se halla reunida en una misma casa o habitación.

P. *¿Y qué virtudes son esas?*

R. La economía, el amor paterno, el amor conyugal, el filial, el fraterno y el cumplimiento de las obligaciones de amo y criado.

P. *¿Qué es economía?*

R. En el sentido más extenso de la palabra es la buena administración de todo cuanto concierne a la existencia de la familia o de la casa; y como la subsistencia es la primera en este orden, se ha restringido o ceñido la voz de economía al uso y gasto del dinero en lo que toca solamente a las primeras necesidades de la vida.

P. *¿Por qué tenéis por virtud la economía?*

R. Porque el hombre que no hace gastos inútiles se encuentra con un sobrante que es la verdadera riqueza, y por medio de él asegura a toda su familia todo lo que es útil y cómodo; y además está precavido contra cualquier desgracia o accidente imprevisto; de modo que él y su familia viven en una dulce paz y comodidad, que es la base de la felicidad humana.

P. *¿Son vicios la disipación y la prodigalidad?*

R. Sí, porque el hombre que los tiene llega a verse falto de lo más necesario, viene a pobreza, y cae en la miseria y el envilecimiento; y temiendo entonces sus mismos amigos que les obligue a gastar o restituir lo que ha malrotado con ellos o por causa de ellos, huyen de él como el tramposo de su acreedor, y llega por fin a verse abandonado de todo el mundo.

P. *¿Y qué es el amor paterno?*

R. Aquel incesante cuidado que se toman los padres por hacer adquirir a sus hijos el hábito de todas las acciones útiles a ellos mismos y a la sociedad.

- P. *¿Pero cómo puede la ternura paterna ser una virtud para los padres?*
- R. En cuanto a que los padres que crían a sus hijos con estos buenos hábitos disfrutan durante sus días de una multitud de placeres y satisfacciones que llenan de gozo todos los instantes de su vida, y se aseguran para la vejez los mejores apoyos y consuelos contra las necesidades y calamidades de toda especie que cargan sobre esta edad.
- P. *¿Y es virtud muy común el amor paterno?*
- R. Nada de eso; es virtud muy rara, no obstante que muchos padres se jactan de tenerla, pues realmente no aman a sus hijos, sino que les miman y echan a perder. Por lo que les quieren es por considerarles como agentes de sus antojos, instrumentos de su poder, trofeos de su vanidad y juguetes para pasar el tiempo, proponiéndose menos la utilidad de sus hijos que su obediencia y sumisión; y esta es la causa también por qué, entre los hijos se cuentan tantos favorecidos ingratos, es preciso suceda así habiendo tantos bienhechores despóticos e ignorantes.
- P. *¿Por qué decís que el amor conyugal es una virtud?*
- R. Porque la unión y concordia que reinan entre los esposos que se aman introducen en cada familia una multitud de hábitos útiles y convenientes para su prosperidad y conservación. Los esposos bien avenidos toman apego a su casa y familia, salen poco de ella, cuidan mucho de todo, celan los gastos, administran bien sus haciendas, despachan sus quehaceres, se dedican a la buena educación de sus hijos, se concilian el respeto y fidelidad de los criados, evitan todo mal gasto y desorden, y en pago de su conducta ejemplar viven llenos de conveniencias y rodeados de consideración, al paso que los matrimonios desavenidos hacen arder la casa en chismes y camorras; promueven disensiones entre hijos y criados; dan ocasión a que unos y otros contraigan todo tipo de vicios; todos y cada uno por su parte ocultan, malgastan y roban cuanto pueden; las rentas se disipan sin saber en qué; se llenan de trampas; abandonan la casa, se arman furiosos pleitos, y toda la familia se desordena, se envilece, se arruina y viene a pedir una limosna.
- P. *¿El adulterio es delito contra la ley natural?*
- R. Y grande; porque arrastra tras de sí una multitud de hábitos ruinosos, tanto para los esposos como para la familia. Enamoricados por fuera, bien sea el marido o la mujer, descuidan su casa, sienten entrar en ella, se entranpan el dinero, se venden hasta las alhajas y fincas para gastarlo en sus amores; y de aquí las desavenencias, escándalos, pleitos, el desprecio de los hijos y criados, y el saqueo y ruina total de la casa; debiéndose añadir a esto que la mujer adúltera comete un robo gravísimo

en cuanto da a su marido herederos de otra sangre, que defraudan la legítima de sus verdaderos hijos.

P. *¿Y el amor filial?*

R. Es, por lo que hace a los hijos, la práctica de acciones útiles a ellos y a sus padres.

P. *¿De qué manera nos prescribe la naturaleza el amor filial?*

R. Mediante tres razones o motivos principales; a saber: primero, por afecto, porque los tiernos cuidados de los padres inspiran desde la infancia dulces sentimientos de adhesión y cariño; segundo, por justicia, porque los hijos deben recompensar a sus padres tantos cuidados y gastos como han tenido con ellos, y tercero, por interés personal, porque si les tratan mal, dan ejemplos de rebelión e ingratitud a sus propios hijos, autorizándoles a que un día hagan otro tanto con ellos.

P. *¿Se entiende por amor filial una actitud ciega y pasiva?*

R. No tanto, sino una sumisión razonable, fundada en el conocimiento de los derechos y obligaciones mutuas de padres e hijos; derechos y obligaciones que si no se observan, su conducta mutua vendrá a ser un desorden.

P. *¿Por qué tenéis por virtud el amor fraterno?*

R. Porque la concordia y unión que resultan del amor de los hermanos componen la fuerza, la seguridad y conservación de la familia; los hermanos unidos se defienden mutuamente de toda opresión, se auxilian en sus apuros, se socorren en sus desgracias y afianzan su común existencia; mientras que los hermanos discordes y reñidos se ven abandonados a sus fuerzas personales, y experimentan todos los inconvenientes del aislamiento y debilidad individual. Eso mismo quiso decir un Rey Escita tan ingeniosamente a sus hijos, cuando viéndose a las puertas de la muerte les llamó y entregó un atado de flechas para que las rompieran; los cuales, aunque mozos de brío, no habiendo podido conseguirlo, se lo devolvieron a su padre, quien desatando el manojo fue quebrando las flechas una a una, diciéndoles al mismo tiempo: *He aquí, hijos míos, los efectos de la unión; juntos seréis invencibles; mas si os separáis, os romperán como a las cañas frágiles del campo.*

P. *¿Y cuáles son las obligaciones mutuas de amos y criados?*

R. La práctica de las acciones que les son respectivamente útiles; y desde esta línea comienzan las relaciones de la sociedad. Porque la regla y medida de estas acciones respectivas es el equilibrio y la igualdad entre

el servicio y la recompensa, entre lo que uno hace y el otro da, que es la base fundamental de toda sociedad.

Así vemos que todas las virtudes domésticas e individuales se refieren más o menos mediatamente, pero siempre con certeza, al objeto físico de la mejora y conservación del hombre, y son tantos otros preceptos derivados de la ley fundamental de la naturaleza en su formación.